



PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
156
FECHA DE APROBACIÓN
04-11-2019
ROL S.I.I.
3338-219

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/2749-19 de fecha 14/8/2019
- ☒ El Certificado de Informaciones Previas N° 2370 de fecha 12-09-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 CASA con una superficie edificada total de 137.24 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PABLO NERUDA N° 695 Lote N° 68 , Manzana E Localidad o Loteo VILLA MAGISTERIO Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona ZCS-2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) CAP. 6 TITULO 5 DE LA O.G.U.C.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) --- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA POMIEZ ILUFI	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
NICOLETTE JOUI HALEBY			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NICOLETTE JOUI HALEBY			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	137,24	-	137,24
S. EDIFICADA TOTAL	137,24		137,24
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	204,75		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,67	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,5	0,17	DENSIDAD	250 HAB/HA	195 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9 M	6,45	ANTEJARDIN	3 M	3 M
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959

☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☒ Otro (Especificar)

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

CAP. 6 TIT. 5 O.G.U.C.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121☐ Art. 122☐ Art. 123☐ Art. 124☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo☐ Parte☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☐ SI☒ NO

RESOLUCIÓN N°

DE FECHA

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
		137,24	E3
PRESUPUESTO			\$ 17.884.705
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$268.271
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$268.271
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-
TOTAL A PAGAR			268.270
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2843	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/-/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-2749/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02442 / 14/8/2019

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO PUC

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

